

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2.019

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Francisco León Gómez

Tenientes de Alcalde:

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo

Don Julio López Alonso

Doña Candelas de Soto Izquierdo

Don Gabriel Martín Hurtado

Concejales:

Doña Marianela Muñoyerro Garcia

Don Vidal Galicia Jaramillo

Doña María Sonsoles Arroyo Fragua

Doña M^a África Yagüe León

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo

Don Juan Carlos Conde Sánchez

Doña Teófila Muñoyerro Rueda

Don Rodrigo Romo García

En la Ciudad de Arévalo, a once de octubre de dos mil diecinueve, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco León Gómez, quien siendo las veinte horas y veinte minutos declaró abierto el acto, con la asistencia de Doña Sonia Berrón Ruiz, actuando de Secretaria Accidental.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- ACTA ANTERIOR.-

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión del día 26 de Julio de 2.019, cuyo borrador se ha distribuido a los Concejales, ninguno de los presentes manifiesta ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 27 de septiembre de 2019, del siguiente tenor literal:



“Considerando la formada Cuenta General del ejercicio 2018, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 10 de mayo de 2019.

Considerando que la misma se expuso al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 98, de 23 de mayo de 2019, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Realizada la tramitación legalmente establecida, la Comisión Especial de Cuentas, por unanimidad de todos los asistentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Arévalo, correspondiente al ejercicio 2018.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Por el Señor Alcalde se pone de manifiesto que, la aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas. No obstante, puesto que son Cuentas del ejercicio anterior, en las cuales no han participado, se van a abstener en la votación.

Se somete a votación del Pleno municipal, el acuerdo citado, aprobándose por mayoría, con siete votos a favor de los miembros del Partido Popular y del PSOE y la abstención de los miembros de Arévalo Decide.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Nº 9/2019.-

Se da cuenta del expediente tramitado al efecto, así como del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, de 27 de septiembre de 2019, del siguiente tenor literal:

“Considerando que la liquidación presupuestaria del ejercicio 2018 se sitúa en superávit, así como lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, respecto del destino del citado superávit a la reducción del nivel de endeudamiento y la posibilidad de este Ayuntamiento de destinar a inversiones sostenibles parte del



mismo, de conformidad con la Disposición Adicional 16 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Considerando que el ayuntamiento ha reducido la deuda en los últimos años, y los préstamos que están ahora mismo en vigor se encuentran financiados a unos tipos óptimos, no considerándose conveniente destinar todo el superávit a amortizar deuda.

Considerando necesario realizar una serie de gastos durante este ejercicio económico que no se pueden demorar al próximo ejercicio, para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación, se eleva al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1º.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 9/19, mediante las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuya justificación ya ha quedado acreditada en la Memoria que adjunto se acompaña, con el siguiente RESUMEN:

- * CREDITO EXTRAORDINARIO: 200.000,00 €.
- * SUPLEMENTO DE CRÉDITO: 387.154,40 €.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/19

SUPLEMENTO DE CREDITO

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
VI	INVERSIONES REALES	50.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	337.154,40
TOTAL		387.154,40

ESTADO DE INGRESOS

87000	REMANENTE DE TESORERIA	387.154,40
TOTAL		387.154,40

CREDITO EXTRAORDINARIO

ESTADO DE GASTOS



<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
VI	INVERSIONES REALES	200.000,00
	TOTAL	200.000,00

ESTADO DE INGRESOS

87000	REMANENTE DE TESORERIA	200.000,00
	TOTAL	200.000,00

2º.- Exponer al público el presente expediente, durante el plazo de quince días hábiles, en el Tablón de Anuncios, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3º de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, así como 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; con la advertencia de que la citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado, continuándose los demás trámites legalmente establecidos.”

Por el Sr. Alcalde se explica en qué consisten las inversiones que se pretenden acometer con la modificación presupuestaria propuesta, las cuales se incluyen en la Memoria que figura en el expediente, y que consisten en la realización de obras en Infraestructuras y vías públicas en diversas calles del casco antiguo de Arévalo, y en instalaciones deportivas.

Don Vidal Galicia Jaramillo hace constar que su grupo va a votar en contra porque no se les ha explicado en qué consisten exactamente las inversiones que van a realizar ni se les ha informado a través de la correspondiente Comisión Informativa.

Don Rodrigo Romo García manifiesta que va a votar a favor de la propuesta ya que está de acuerdo en destinar parte del superávit a realizar inversiones. Añade que la ley permite utilizar el superávit para realizar inversiones financieramente sostenibles, no pudiendo destinarse a contratar personal como se puso de manifiesto en el Pleno anterior.

El Sr. Alcalde responde que se está utilizando el superávit como permite la ley y que, en la medida de lo posible, algunas de las obras se van a intentar hacer con trabajadores contratados por el Ayuntamiento.



Sometidos a votación del Pleno municipal los acuerdos incluidos en la propuesta, se aprueban por mayoría con siete votos a favor de los concejales de Arévalo Decide y del PSOE y seis en contra del Partido Popular.

CUARTO.- APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2020.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda de 27 de septiembre de 2019:

“Considerando la necesidad de notificar a la Delegación Territorial de Trabajo la determinación de las Fiestas locales para el año 2020, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, la inclusión en el Calendario de Fiestas Locales, inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables, para el año 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de Julio, las siguientes:

- Día 10 de Febrero (lunes), por el 9 de Febrero (domingo), Festividad de Nuestra Señora la Virgen de las Angustias, Patrona de la Ciudad.
- Día 7 de Julio: Festividad de San Victorino Mártir, Patrón de la Ciudad.”

Se somete a votación del Pleno municipal la propuesta, aprobándose por unanimidad.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Conforme a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se da cuenta y queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 22 de julio al 3 de octubre de 2.019, numeradas del número 244 al 319, ambos inclusive, excusando de su lectura a la Sra. Secretaria, por haber sido trasladada copia de cada una de ellas a los Sres. Portavoces.

Respecto a las resoluciones entregadas, el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Vidal Galicia Jaramillo, plantea las siguientes cuestiones:



- Respecto de la Resolución nº299, la misma se refiere a la devolución del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento para la realización de un Taller de Empleo para Jóvenes, ¿cuál ha sido el motivo?.

El Sr. Alcalde contesta que no ha podido realizarse el Taller porque no se ha conseguido el número mínimo de alumnos para realizar el mismo.

- En relación con la Resolución nº 319, referente a la contratación de los servicios de realización de la Página Web, ¿dicho contrato cubre todas las necesidades que necesita el Ayuntamiento?.

El Sr. Alcalde responde que se va a hacer todo lo que se estaba haciendo pero por menos dinero.

- Respecto de la Resolución nº 295, en la que se aprueban las líneas generales del Presupuesto del ejercicio 2020, ¿puede explicar en qué consisten y si contempla el incremento de las retribuciones de los trabajadores y la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo acordada con los mismos?.

El Sr. Alcalde contesta que se trata de las líneas fundamentales del Presupuesto para 2020, pero que para hacer el Presupuesto definitivo se tendrán en cuenta las propuestas de todos los concejales. Respecto de la Relación de Puestos de Trabajo y la subida de retribuciones, sí se contempla la misma.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, don Rodrigo Romo García, plantea las siguientes cuestiones, en relación con las Resoluciones de Alcaldía:

- En relación con las Resoluciones de Alcaldía referentes al nombramiento como funcionarios en prácticas de seis policías locales, así como la Resolución aceptando el cese de uno de ellos, ¿nos puede explicar cuál es la situación actual?.

El Sr. Alcalde contesta que de los seis policías en prácticas que se nombraron por el Ayuntamiento, uno ha cesado porque ha aprobado en otro Ayuntamiento. No obstante, se nombrará a otro de entre los que figuran en la bolsa de aspirantes aprobados.

- Respecto de las Resoluciones referentes a la productividad que se está pagando a los Policías Locales por el trabajo extraordinario realizado para cubrir todos los servicios, nos parece justo que se valore económicamente su esfuerzo pero hay que considerar que esta situación repercute en su vida personal.



- Respecto de la Resolución nº 290 , en la que se aprueba el gasto de la ITV del ciclomotor del Alguacil, suponemos que no pasó la inspección. ¿Cuándo se va a disponer de un nuevo vehículo?.

El Sr. Alcalde contesta que seguramente la próxima semana ya se dispondrá de la nueva moto.

- En relación con la Resolución nº 308 , ¿nos puede dar información respecto de la factura correspondiente al Mobiliario para Parque de mayores?.

El Sr. Alcalde responde que dicho gasto corresponde a aparatos de Gimnasia (Parque biosaludable), y el 50 por ciento está financiado con cargo a una subvención de Diputación.

- Respecto de la Resolución nº 270, referente a la Modificación del Presupuesto nº6/19, no corresponde el importe que consta que transfiere la Diputación al Ayuntamiento para pagar a los monitores de juegos escolares con los importes que figuran en las partidas presupuestarias que se modifican.

El Sr. Alcalde contesta que ha sido un error y que ya se ha detectado el mismo.

- En relación con la Resolución nº 288 , referente a la aprobación del padrón de la Tasa por tenencia de perros, en sus declaraciones en prensa y televisión, habló de que dicha cantidad se invertiría en papeleras y otros gastos, y no mencionó el parque canino.

El Sr. Alcalde responde que sí lo mencionó y, que efectivamente se adecentará el mismo.

- Respecto de la Resolución nº 297, relativa a la Modificación del Presupuesto nº 7/2019, en la modalidad de transferencia de crédito, se transfiere crédito para adquisición de la moto del alguacil y para gastos de la piscina cubierta, con cargo a partidas de gastos de personal que no se han gastado porque, lamentablemente, no se han cubierto.

- En la Resolución nº 298, en la que se aprueba la Modificación presupuestaria nº 8/19 , figura la Transferencia en relación con el Pacto de Estado para la Violencia de Género. Nos hubiera gustado que, antes de publicar las bases para seleccionar una trabajador/a social con cargo a dicha Transferencia, nos hubieran informado.

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, portavoz del Grupo Arévalo Decide y concejala de cultura, contesta que lo tendrán en cuenta.



- En relación con la Resolución nº 315, por la que se aprueban los padrones de la Tasa por depuración, abastecimiento de agua y alcantarillado, sigue habiendo quejas de los vecinos de que el agua tiene mal sabor y mal olor.

El Sr. Alcalde contesta que, como consecuencia de las fuertes tormentas de días pasados, el agua estaba turbia y durante ese día hubo un problema de abastecimiento. Se pedirá, no obstante, a Aqualia que informe y se dará traslado a los vecinos.

- Respecto de la Resolución nº 262, relativa a las obras de “Acondicionamiento del parque Fluvial, II Fase”, quería saber la fecha en la que se firmó dicho contrato.

El Sr. Alcalde contesta que lo mirará y se lo dirá.

- La Resolución nº 316 se refiere a la Contratación de la Página Web. Nuestro Grupo Municipal en la anterior legislatura insistió mucho en que se modernizara la página web del Ayuntamiento. Nos hubiera gustado que nos hubieran informado de las ofertas y de todo el proceso de contratación que se ha llevado en relación con la página web.

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, portavoz del Grupo Arévalo Decide y concejala de cultura, contesta que el expediente está a su disposición.

El Sr. Alcalde añade que se están planteando que, por el contratista, se haga una exposición pública de la página web para explicar cómo es y cómo usarla.

SEXTO.- MOCIONES.- 6.1.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL “ARÉVALO DECIDE”.-

Moción en relación con la apertura del servicio de bar del centro de jubilados.

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal “Arévalo Decide”, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 7 de octubre de 2019, con número 3782 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“...MOCIÓN EN RELACIÓN CON LA APERTURA DEL SERVICIO DE BAR DEL CENTRO DE JUBILADOS



Doña María Luisa Pérez San Gerardo, portavoz del Grupo Municipal de Arévalo decide del Excelentísimo Ayuntamiento de Arévalo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente Moción Relativa a la Apertura del Servicio de cafetería del centro municipal de jubilados.

Exposición de motivos:

Los últimos datos poblaciones de la ciudad de Arévalo, extraídos del padrón 2018 ponen de manifiesto que el número de personas entre 65 y 85 años se eleva a 1.244; de las cuales 526 son varones y 716 son mujeres. Esto supone casi el 15,5 por ciento de la población total de empadronados (8.069).

Estamos por tanto ante un número de vecinos y vecinas muy importante, cuyas necesidades y demandas tienen que estar entre las prioridades de la política municipal.

Desde hace ya varios años el centro de jubilados y jubiladas, también centro de la tercera edad, no dispone de cafetería que les dé servicio. Estamos ante una carencia que no sólo se traduce en que no se pueda tomar un café o un refresco, sino de un elemento aglutinador de personas, que atraiga a su vez a otras personas y que facilite y propicie las relaciones interpersonales. Esto es sin duda una necesidad que se hace más intensa conforme hombres y mujeres van avanzando en edad. No podemos olvidar que la soledad es uno de los problemas más comunes en las personas de avanzada edad.

Por otro lado el la Junta de Castilla y León, titular del citado centro, tiene la responsabilidad y el compromiso de dotarle de todos aquellos medios y recursos que faciliten el bienestar de los mayores.

Por eso, ante esta situación, el Grupo Municipal de Arévalo Decide insta al Pleno del Ayuntamiento de Arévalo a adoptar los siguientes Acuerdos:

- Que desde la Junta de Castilla y León se den las instrucciones pertinentes que permitan la reapertura de la cafetería del Centro de Jubilados.

- Colaborar, con los medios municipales necesarios, en la reapertura y funcionamiento del citado servicio.”

Antes de proceder a la votación, se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Vidal Galicia Jaramillo, que indica que van a votar a favor y que le consta que la Junta de Castilla y León va a realizar un expediente para proceder a la contratación del servicio.



El portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, don Rodrigo Romo Garcia, toma la palabra para preguntar cómo puede colaborar el Ayuntamiento si la titular del servicio y de las instalaciones es la Junta de Castilla y León.

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, portavoz del Grupo Arévalo Decide y concejal de cultura, contesta que, si lo necesitan, colaboraríamos en lo que hiciera falta.

Dicho todo lo anterior, es sometida a votación la moción y es aprobada por unanimidad.

Moción para instar a la Junta de Castilla y León a dar plazos para la instalación de la unidad de radioterapia en Ávila.

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal “Arévalo Decide”, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 7 de octubre de 2019, con número 3781 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AREVALO DECIDE EN EL AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO PARA INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A DAR PLAZOS PARA LA INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE RADIOTERAPIA EN ÁVILA

D^a María luisa Pérez San Gerardo, portavoz del Grupo Municipal Arévalo Decide en el Ayuntamiento de Arévalo, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales, eleva al pleno corporativo la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad abulense, con la Asociación Española contra el Cáncer a la cabeza, ha recorrido un largo camino hasta que la Junta de Castilla y León asumió la necesidad de implantar la unidad satélite de radioterapia en Ávila. Los arevalenses, como la casi totalidad de los abulenses, llevan años demandando un servicio necesario para la población, generando un movimiento social que llegó a recoger, entre 2016 y 2017, 48.000 firmas solicitando su puesta en marcha.

La sociedad en su conjunto ha remado en una única dirección y, tras mucho pelear, se consiguieron arrancar al exconsejero de Sanidad, Antonio María Sáez Aguado, el compromiso de que Ávila tendría radioterapia y que su implantación comenzaría a finales de 2019 o en 2020.



Tras las elecciones municipales y autonómicas, y conformado un nuevo equipo de Gobierno, el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, ha eludido ofrecer un cronograma con el calendario de la implantación de la radioterapia en Ávila. Su consejera de Sanidad, Verónica Casado, sí ha señalado que en ningún caso será una realidad antes del año 2022, dos años después de lo anunciado. Es decir, llueve sobre mojado. Es otro más de los incumplimientos del Gobierno regional con nuestra provincia.

Los plazos para la implantación del servicio, con las máximas garantías, a diferencia de lo señalado las últimas semanas por los procuradores del PP, sí son importantes porque los enfermos y familiares no pueden detener el tiempo y porque los traslados para recibir tratamiento, como en innumerables ocasiones han contado los pacientes, son excesivamente largos y difíciles de soportar.

Recordar, lamentablemente, que el año 2018 el número de fallecidos por cáncer en Castilla y León aumento un 0,8 por ciento , elevándose hasta los 7.483, siendo en nuestra provincia 498 los fallecidos por esta causa, siendo casi un 5% de nuestra población provincial la afectada.

Que para recibir el tratamiento de radioterapia, deben recorrer, como mínimo, 200 Km, que en numerosas ocasiones son más de 12 horas que en el día de recibir el mencionado tratamiento, hace durísimo el mencionado viaje, hasta tal punto, que escuchas entre ellos frases tan difíciles de escuchar, por su dureza, como que “Prefieren morir en casa, antes de otro viaje de esas características”, tal y como nos han transmitido vecinos que han tenido que pasar por este difícil trance.

Por eso, ante esta situación, el Grupo Municipal Arévalo Decide insta al pleno del Ayuntamiento de Arévalo a adoptar los siguientes ACUERDOS:

- Exigir a la Junta de Castilla y León que dé plazos reales para la implantación de la unidad satélite de radioterapia en la provincia de Ávila.

-Demandamos altura de miras y el compromiso de que la sanidad no volverá a ser utilizada con fines electoralistas.

-Solicitar al Gobierno regional la mejora urgente del transporte sanitario para incrementar la calidad de los desplazamientos.”

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que van a votar a favor de la moción, aunque considera que en la misma hay matices que sobran, ya que la radioterapia en Ávila es un compromiso firme por parte de la Junta y, aunque no se pueden saber los plazos, se va a llevar a cabo dicho proyecto lo antes posible.



El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Rodrigo Romo García, indica que, ya se han aprobado anteriormente mociones relacionadas con la radioterapia en Ávila en el Ayuntamiento y la moción presentada le parece poco ambiciosa y que, por tanto, se va a abstener.

Doña María Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal “Arévalo Decide”, invita al Portavoz del Grupo Municipal Socialista a presentar una moción más ambiciosa, contestando el aludido que se compromete a hacerlo.

Sometida a votación la moción es aprobada por mayoría, con doce votos a favor de los miembros de Arévalo Decide y el Partido Popular y la abstención del PSOE.

Moción solicitando la construcción de un paso subterráneo en la estación de ferrocarril.

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal “Arévalo Decide”, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 7 de octubre de 2019, con número 3780 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN: SOLICITAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO SUBTERRÁNEO EN LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL

Que durante varios años, se ha venido reclamando por los usuarios del ferrocarril y diferentes asociaciones ciudadanas de nuestra ciudad, la construcción de un paso subterráneo en la estación de tren de nuestra ciudad

En estos momentos, se presenta Moción en el Ayuntamiento de Arévalo para SOLICITAR A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO, Y A LA EMPRESA FERROVIARIA ADIF, LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO SUBTERRÁNEO EN LA ESTACIÓN DE TREN DE NUESTRA CIUDAD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que el número de viajeros en nuestra estación durante todo el día, es suficientemente importante como para tenerla en cuenta en las posibles frecuencias de paso para subir y bajar viajeros desde el andén III al andén I, que es por donde se efectúa la entrada y salida de la estación.

Que teniendo en cuenta las maniobras, y demás actuaciones que tienen que realizar los agentes de Adif que efectúan su trabajo en la estación, se hace imposible, que puedan controlar el paso de los viajeros para uno u otro lado de los



andenes, y si como acontece, en ese intercambio de viajeros, normalmente dirección Ávila-Madrid, procede a efectuar el paso por la vía contigua un tren, que dependiendo sus características puede pasar a una velocidad superior a 100Km/hora, aumenta el riesgo de manera muy preocupante de arrollamiento de un viajero en su paso de una anden a otro.

Que la mejoras técnicas en la regulación del tráfico de trenes en la estación de Arévalo, también contribuye a que algunos trenes hayan discurrido por vías diferentes a las que por donde normalmente lo hacen, lo que contribuye, enormemente, al aumento de peligrosidad al realizar este paso entre andenes.

Que con esta petición se persigue solventar la falta de seguridad en esta estación, construyendo un paso subterráneo entre andenes, una demanda de los vecinos, usuarios y diferentes asociaciones de Arévalo y la Comarca para garantizar la integridad de los viajeros.

Y por todo ello, SOLICITAMOS:

Que se comunique a la subdelegación del gobierno, y a la empresa ferroviaria Adif la construcción de un paso subterráneo en la estación de tren de nuestra ciudad.”

Sometida a votación la moción, es aprobada por unanimidad.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, formula el siguiente ruego:

- Solicitamos que, cuando haya un acto de inauguración en el Ayuntamiento se nos invite al mismo. Recientemente, se ha realizado un acto en relación con el Albergue de Peregrinos y no nos parece justo que no nos hayan invitado, ni al resto de los concejales ni a los organismos que participaron en la financiación de las obras.

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, portavoz del Grupo Arévalo Decide y concejala de cultura, contesta que no se trataba de una inauguración, ya que el Albergue ya está inaugurado. Sólo se trataba de la colocación de una placa como consecuencia de haber registrado el Albergue.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, formula los siguientes ruegos:

- También quiere hacer constar que le gustaría que se les invitara a los actos relacionados con actuaciones que realice el Ayuntamiento.



- Que la convocatoria del Pleno se nos haga llegar como antes, notificándola con acuse de recibo.

- Que se redacte y apruebe un Plan de Nevadas.

- Que se coloque un columpio adaptado para silla de ruedas en el Parque Gómez Pamo.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, formula las siguientes preguntas:

- ¿Se va a ejecutar el Proyecto de la Calle Cañada Real Burgalesa tal y cómo está en el proyecto, o va a haber modificaciones?.

El Sr. Alcalde contesta que las obras que se están realizando se están haciendo según el proyecto, aunque las glorietas han tenido que hacerse más pequeñas porque no podían pasar los camiones, y la rotonda que está prevista en la Avenida Emilio Romero van a solicitar que sea realizada por la Junta de Castilla y León.

- En relación con el Proyecto Adrastus, ¿ha habido algún avance desde el Pleno anterior?.

El Sr. Alcalde contesta que se ha hablado con los promotores del Proyecto y, en breve se va a exponer públicamente dicho Proyecto para que lo conozcan los ciudadanos de Arévalo.

- En relación con el Convenio firmado con el Ministerio del Interior, para la realización, por parte del Ayuntamiento, de las obras de acondicionamiento del Depósito de Detenidos, ¿se van a realizar las mismas?.

Don Julio López Alonso, concejal del Grupo Municipal Arévalo Decide, indica que no se ha hecho nada, pero sí pensamos hacerlo.

- En relación con lo convenido con los trabajadores del Ayuntamiento, ¿se ha avanzado algo?.

Don Julio López Alonso, concejal del Grupo Municipal Arévalo Decide, contesta que se ha tenido una reunión con los representantes de los trabajadores y se va a hacer una Relación de Puesto de Trabajo. Se ha acordado que se realice por una empresa externa.



- ¿Ha reconsiderado su postura en relación con la conexión de Ávila con la Autovía A6?. En el Pleno anterior, ante esta pregunta, contestó que no es igual su postura como Presidente de la Unión de Consumidores que la que pudiera tener como Alcalde.

El Sr. Alcalde contesta que todavía no lo ha pensado.

- ¿Qué proyectos tienen pensados hacer por Arévalo a corto plazo?.

El Sr. Alcalde contesta que tienen proyectos pero que todavía no se pueden anunciar.

Don Rodrigo Romo Garcia, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, formula las siguientes preguntas, las cuales, según indica, provienen de un vecino que ha registrado las mismas en el Ayuntamiento y no ha recibido respuesta:

- ¿Se va a regular cómo se van a hacer las intervenciones y preguntas de los vecinos después del Pleno?.

El Sr. Alcalde contesta que se va a hacer.

-¿Se va a hacer una nueva Ordenanza de Terrazas?.

- ¿Podría hacer algo el Ayuntamiento en relación con la megafonía del Centro Casta, la cual se oye desde fuera del centro?.

El Sr. Alcalde contesta que no nos consta, pero que le haremos un escrito.

- ¿Se ha reclamado a la empresa que realizó las obras en C/ Asunción Valcarce Maestro, el arreglo de los desperfectos de dichas obras?.

El Sr. Alcalde contesta que sí.

- ¿Qué piensan del acabado de las obras de la operación asfalto que se han hecho?. En nuestra opinión es muy poroso y han dejado pegotes.

El Sr. Alcalde contesta que se tendrá en cuenta.

Don Agustín Carpizo Vallejo, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, formula las siguientes preguntas:



- ¿Cuándo se ha aprobado el cambio de modelo de las farolas de la Plaza del Arrabal?

Don Julio López Alonso, concejal del Grupo Municipal “Arévalo Decide”, contesta que, con anterioridad a la entrada de su grupo en el Ayuntamiento, se pidieron o se trajeron mal las farolas y, de momento, se han puesto dichas farolas hasta que se encuentre el modelo que hay en la plaza.

- ¿Hay algún informe técnico en relación con la corta de árboles en el Paseo de la Alameda?

Don Julio López Alonso, concejal del Grupo Municipal “Arévalo Decide”, contesta que sí lo hay, y añade que los árboles no se han cortado, sino que se han replantado.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la Secretaria, que da fe.

